

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202165936

PÓLIZA No: 320 - 15 - 994000000262 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGENCIA: **320** RAMO: **15**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
28	2	2023	28	2	2023	23:59	28	2	2024	23:59	365	28	2	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	DÍAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

TIPO DE MOVIMIENTO: **NEGOCIO NUEVO** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL PROTECCION 23** IDENTIFICACIÓN: NIT **901687080-6**

DIRECCIÓN: **CL 19 68 B 76** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6013444420**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASEGURADOS CONTRATO NO 1000 ZONA 11 Y CTO NO 995 ZONA 4** IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

CATEGORIA: **UNICA**

AMPAROS SUMA ASEGURAD

AMPARO BASICO DE MUERTE	150000000.00
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	150000000.00
AUXILIO FUNERARIO	3000000.00
GASTOS MEDICOS	1000000.00

TEXTOS POLIZA

TOMADOR NIT TOMADOR
UNION TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2023 901562387

ACTIVIDAD
Suministro de escoltas a nivel nacional

OBJETO DEL SEGURO
Aseguradora Solidaria de Colombia protege al grupo asegurado de una empresa u organización bajo la modalidad colectiva (empleados, socios, funcionarios o clientes, con opción de extensión a familias)

Su objetivo principal es garantizar el bienestar del asegurado o sus beneficiarios en caso de un siniestro (momento difícil), siempre y cuando sea un evento amparado por la póliza.

GRUPO ASEGURADO
El grupo asegurable está conformado como mínimo por (1.000) asegurados, vinculados bajo una misma personería jurídica, en virtud de una situación legal o reglamentaria, o que tengan con una tercera persona (tomador) relaciones estables de la misma naturaleza y cuyo vínculo no se presente con el propósito de contratar el seguro de vida.

De acuerdo a la negociación, dentro de este grupo también se puede incluir, al cónyuge o al compañero (a) permanente de los asegurados principales, a sus familiares (hijos, hijastros, hermanos, progenitores)

BENEFICIARIOS
Será la persona (s) designada (s) en la póliza por el asegurado o contratante como titular de los derechos indemnizatorios que se establecen en este documento. Su designación puede ser expresa o tácita y de libre nombramiento

Cuando no se designe beneficiario, o la designación se hiciere ineficaz o quedare sin efecto por cualquier causa, serán los de ley, conforme al artículo 1142 del Código de Comercio.

VIGENCIA TÉCNICA DEL SEGURO

TEXTOS CONTINUAN (Ver Textos Poliza).....

VALOR ASEGURADO TOTAL: *****0.00	VALOR PRIMA: *****0.00	GASTOS EXPEDICION:	IVA: *****0.00	TOTAL A PAGAR: *****0.00
-------------------------------------	---------------------------	--------------------	-------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
ROBINSON CASTRO Y CIA LTDA	6245	100		
ROBINSON CASTRO Y CIA LTDA	6245	100		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000320216593

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0E09F9775C

CLIENTE GUROPERO 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE